AYUNTAMIENTO
DE
LA REDONDELA (HUELVA)

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado 2 de mayo de 2025, el Tribunal Calificador encargado del Proceso Selectivo Específico convocado para la creación de una Bolsa de Trabajo de **LIMPIADOR/A**, al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en el Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de 22 de abril de 2025 y publicadas en el tablón de anuncios, físico y digital del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, hace pública.:

1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, según el siguiente detalle:

Admitidos/as

1	PEDRO PABLO GOMEZ JACINTO	6,50
2	MIRIAN BRINDISI BARRAGAN	5,10
3	ALEJANDRO MARTIN GONZALEZ	4,50
4	RUBEN ACOSTA CASANOVA	1,50
5	JUANA RIOS FORQUE	1,20
6	BELLA RIOS FORQUE	1,00
7	MARIA ANGUSTIAS MASCAREÑA SARES	0,90
8	CARMEN MARTIN RUIZ	0,80
9	ENCARNACION MUÑOZ RODRIGUEZ	0,70
10	PAULA MARTIN RUBIO	0,60
11	DOMINGO GUZMAN BARREIRA	0,50
12	ERIC AUAREZ BRINDISI	0,50
13	ESTEBAN MURIEL ANGULO	0,50
14	ARKAITZ TABERNILLA ZUBIETA	0,10

EXCLUIDOS/AS

	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSION	DESCRIPCION BREVE
1	JOSE CARLOS QUINTANA DIAZ	POR NO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASE CUARTA, APARTADO 1. E) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	NO POSEER LA TITULACION EXIGIDA EN FUNCION DEL GRUPO/CATEGORIA.

2.- El plazo para la presentación de subsanaciones o alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de **3 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios, físico y digital del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela del Anuncio de la lista provisional de las personas admitidas y

excluidas, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Concluido dicho plazo sin que hayan presentado alegaciones/omisiones, la lista provisional se elevará a definitiva.

En La Redondela a 28 de mayo de 2025.

El Secretario

D. Acacio Raimundo Figuereo.-

La Presidenta

Dª Belén Medero Jacinto.-

Vocal

Dª. Mª. Del Rocío Martín González.-

Vocal

Dª. Antonia González Mira.-